

Reunión del CPD 16 Agosto 2005

- **Presentación de la Maestra Jannet Vega y sobre las atribuciones de su cargo en la Coordinación de Formación Académica.**

Actividades a realizar por la M.C.E. Jannet Vega Gutiérrez

- Labores de enlace, distribución de información y canalización de cargas de trabajo entre el Coordinador de Formación Académica, el personal del Departamento de Servicios Escolares y los Coordinadores o responsables de los diversos Programas Docentes del Centro.
- Ejecución y seguimiento de las disposiciones y acuerdos del Consejo de Programas Docentes.
- Labores de enlace con fines docentes y de intercambio académico entre la Coordinación de Formación Académica y las universidades con las que el CIMAT tiene convenios de colaboración; incluyendo el mantenimiento, revisión y actualización de dichos convenios.
- Organización y coordinación de las diversas agendas y asuntos que debe atender el Consejo de Programas Docentes oportunamente en coordinación con la Jefa del Departamento de Servicios Escolares (informes antes CONACyT, calendarización escolar, etc.)
- Atención directa (personal y por e-mail) a las diferentes instancias que requieren información de carácter oficial sobre los programas de posgrado, en coordinación y bajo la supervisión del Coordinador de Formación Académica.
- Supervisión general (bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad) de todos los procesos llevados a cabo en la Coordinación de Formación Académica.
- Mantenimiento (revisión continua) actualización de la información sobre programas docentes que aparece en la página de internet del CIMAT, así como el mantenimiento (revisión continua) de la base de datos de los programas docentes de posgrado.
- Las demás que le sean conferidas o delegadas por el Coordinador de Formación Académica o por disposiciones acordadas por el Consejo de Programas Docentes. (Eg, Control de las actas del Comité de Becas).

El coordinador de formación académica enfatizó la importancia de no perder de vista el objetivo que la contratación de la Maestra Jannet Vega tiene: contar con una persona encargada de la planeación y organización estratégica y anticipada de todos los asuntos relacionados con los programas docentes, así como del seguimiento oportuno de los acuerdos del CPD, del Comité de Becas y de otros cuerpos colegiados que estén bajo la responsabilidad de la Coordinación de Formación Académica.

- **Sobre la validación de todo lo referente a la Maestría en Ingeniería de Software [en analogía a la validación hecha por el CPD para la Maestría en Estadística Oficial ofrecida para el INEGI].**

Se anexan copias de las actas del CPD en las que se atendieron asuntos diversos relacionados con la coordinación del Programa de Maestría en Estadística Oficial, para generar -e incluir como documentos relacionados a esta acta- el acuerdo oficial del CPD

en el que se reconoce y respalda la creación del Programa de Maestría en Ingeniería de Software, aprobando en lo general los lineamientos sometidos a la consideración del CPD por el responsable de dicho programa, el Dr. Carlos Montes de Oca.

- **Sobre la importancia y necesidades especiales de ocasiones como exámenes y entrevistas de admisión, cursos propedéuticos, etc.**

Los miembros del CPD se manifestaron de manera unánime en favor de solicitar a la Dirección de Apoyo Académico que los asuntos relacionados con el proceso de admisión a los programas docentes del Centro -desde las visitas de los aspirantes a presentar el examen y entrevista de admisión, hasta la realización de los cursos propedéuticos- cuenten con la más alta prioridad de asignación de salones, espacios y tiempos apropiados. En particular, esto significa que sí puedan realizarse cambios de salones (en eventos regulares programados) para permitir la optimización de los espacios y recursos.

- **Sobre el objetivo de la clase de inglés en los alumnos de doctorado**

Ante las observaciones y sugerencias hechas por diversos miembros del personal académico del CIMAT, los miembros del CPD se manifestaron de manera unánime en favor de solicitar a la Profesora Stephanie Dunbar, una propuesta viable a fin de que una de las metas centrales de los curso de inglés para los alumnos de doctorado sea la de estructurar de manera profesional un reporte científico, un ensayo, una ponencia, un artículo, etc. Los miembros del CPD acordaron también solicitar la opinión de la Profesora Stephanie Dunbar respecto a la posibilidad de que pudiera convalidarse -con una cierta calificación del TOEFL y bajo una política de equivalencias que ella misma podría proponer- el curso de inglés para los alumnos de maestría. Finalmente, el CPD hizo un pronunciamiento para solicitarle a la Profesora Stephanie Dunbar que las clases de inglés se restrinjan a horarios vespertinos.

- **Sobre el seguro de gastos médicos para estudiantes de los posgrados.**

En días pasados, la Jefa del Departamento de Servicios Escolares informó a la Dirección Administrativa que tan pronto se tuvieran hechos los registros e inscripciones de todos los alumnos de nuevo ingreso, se le haría llegar a la Unidad de Recursos Humanos una lista actualizada de los alumnos que no tienen derecho al IMSS a fin de que en Recursos Humanos se lleve a cabo una cotización de seguro de gastos médicos mayores para dichos alumnos. Los miembros del CPD se manifestaron a favor de solicitar la opinión de la Dirección Administrativa del Centro sobre la viabilidad de que los estudiantes que deban pagar un seguro de gastos médicos mayores, puedan hacerlo a través de un financiamiento inicial por parte del CIMAT que ellos puedan pagar después en forma mensual.

- **Sobre el sistema automatizado de control escolar.**



Los miembros del CPD se manifestaron en favor de pedirle al Gerente de Desarrollo de Software, el M.C. Maximino Tapia, que haga una presentación más, "en línea" y en presencia del CPD, del software de control escolar entregado a la Coordinación de formación Académica. En particular, el CPD acordó que en los registros de control escolar, exista la posibilidad de tener un seguimiento completo del historial académico de cada alumno, incluyendo exámenes no aprobados "de primera y segunda oportunidad" (ie, exámenes extraordinarios), oportunidades no aprobadas en exámenes especiales (básicos, generales, de equivalencia), etc. Los miembros del CPD acordaron también que, una vez que las calificaciones de una asignatura hayan sido asentadas en el sistema y las actas correspondientes hayan sido firmadas por los profesores o sinodales, el sistema no permita accesos adicionales para la edición de los registros y archivos correspondientes. En particular, y como consecuencia del dispositivo de seguridad puesto en los registros donde las calificaciones ya han sido asentadas y respaldadas con las actas de los profesores, se acordó que cuando un alumno solicite boletas o constancias oficiales de calificaciones (de una o varias asignaturas), éstas puedan imprimirse directamente por el Departamento de Servicios Escolares sin requerir la firma de los profesores y, en todo caso, bastando la firma de la Jefa del Departamento de Control Escolar.

- **Sobre una carta de los estudiantes de posgrado (Responsable: Ricardo Muñiz) [Anexo]**

Se dio lectura a la carta fechada el pasado 6 de junio y firmada por un grupo de estudiantes de posgrado en la que se solicita que los estudiantes sean informados oportunamente de cualquier acción o medida que directa o indirectamente pueda alterar o interferir con sus actividades cotidianas. El CPD tomó nota de esta solicitud y la Jefa de Servicios Escolares informó que, desde el incidente del pasado 10 de mayo - mencionado en la carta- se ha adoptado la política de redirigir sistemáticamente al estudiantado cualquier información relevante enviada al personal académico y administrativo del centro. Se acordó solicitarle también a la titular del área de Recursos Humanos que la información referente a calendarios, vacaciones y posibles suspensiones de actividades, sean también dirigidas a los estudiantes de la comunidad CIMAT-FAMAT.

- **Asuntos Generales**

- a) El CPD acordó tener TRES periodos de exámenes de equivalencia a lo largo del año y programados de la siguiente manera: dos de ellos, hacia el final del primer mes de clases de cada semestre y el tercero, antes de las vacaciones de cada verano. En consistencia con un acuerdo previo del CPD, podría, si el CPD lo juzgara pertinente, abrirse un período extraordinario de exámenes de equivalencia. Por lo pronto, se acordó eliminar del calendario escolar el período de exámenes de equivalencia que el calendario escolar contemplaba del 16 al 26 de enero de 2006.
- b) b) Se observó que en el reglamento de estudios de posgrado que se encuentra bajo revisión, no hay un período bien definido para la entrega de calificaciones por parte de los profesores. El CPD acordó que, temporalmente y de manera provisional en tanto que quede aprobado por el órgano de gobierno el nuevo reglamento, las fechas de entrega de calificaciones estarán determinadas en el calendario escolar aprobado por el CPD. El CPD se pronunció también a favor

de que la omisión mencionada en el reglamento se resuelva mediante un artículo que diga que "los profesores y los alumnos están obligados a respetar el calendario escolar" y que la práctica sea que en cada renovación del calendario escolar, el CPD especifique las fechas de entrega de calificaciones.

- c) El Coordinador de Formación Académica informó al CPD sobre la necesidad de contar con una impresora a color de alta resolución y calidad con el fin de expedir de manera eficaz y con calidad impecable, los diplomas de grado.
- d) El Departamento de Control Escolar requiere de cada uno de los coordinadores que entreguen las actas de los exámenes de admisión al doctorado.
- e) Ante la demanda de espacios de trabajo para los estudiantes y la oferta restringida de éstos, el CPD se pronunció de manera unánime por restringir los períodos de ocupación de dichos espacios. En particular, con base en las estadísticas de eficiencia terminal de nuestros programas docentes y en los plazos requeridos por el Padrón Nacional de Posgrados (PNP) -mismos a los que nuestros programas deben tender como metas a alcanzar con el fin de permanecer en el PNP- el CPD se pronunció a favor de que el tiempo máximo de ocupación de un espacio de trabajo de nivel maestría sea de 2.5 años y que el máximo de ocupación para un espacio de doctorado sea de 4.5 años. El CPD solicitó además que la Coordinación de formación Académica trate de asignar en antes del próximo 27 de agosto.
- f) Ante las limitantes del presupuesto de becas, el CPD acordó que el dinero percibido por los alumnos proveniente del fondo de becas (ya sea por concepto de beca, ayudantía, asistencia de investigación, etc. o combinación de varios de estos conceptos) tenga como tope el monto máximo fijado por el Reglamento de Becas para el nivel de estudios en el que se encuentran. El CPD hizo la recomendación a la Coordinación de formación Académica que los solicitantes de ayudantía de este semestre sean informados oficialmente de las asignaciones finales. Asimismo, se acordó que los estudiantes sean informados de las medidas tomadas sobre el tiempo de ocupación de los espacios y las limitaciones de las becas.



Dr. Andres Christen
García

(Coordinador de la
Maestría en Probabilidad
y Estadística)



Dr. Oscar Adolfo Sánchez
Valenzuela

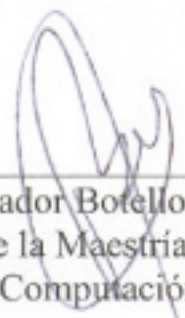
(Coordinador de
Formación Académica)



Dr. Pedro Luis del Angel
Rodríguez

(Coordinador de la Maestría
en Matemáticas Básicas)

Dr. Fausto Antonio Ongay Larios
(Coord. de la Maestría de Matemáticas
Aplicadas)



Dr. Salvador Botello Rionda
(Coordinador de la Maestría en Ciencias de
la Computación)